



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO**  
Nº Rº EELL 0114043

## **REGLAMENTO**

### **VIII Carrera Popular Nocturna Ciudad de Montoro**

#### **ORGANIZACIÓN:**

La **VIII Carrera Popular Nocturna Ciudad de Montoro** se celebrará el sábado 10 de septiembre de 2022 en Montoro, a partir de las 19:00 h (categorías inferiores) y a partir de las 20:00 h. la prueba reina. Organiza el Excmo. Ayuntamiento de Montoro con la colaboración de Diputación de Córdoba y la Federación Andaluza de Atletismo.

Francisco Gabriel Onieva Notario (689247918) y Antonio Fernández Casas (690093485).

Email: deportes@montoro.es - 957162709 (Cristobal)

#### **PARTICIPACIÓN:**

Podrán tomar parte en las distintas pruebas todas las personas que lo deseen, sin distinción de edad, sexo o localidad, siempre y cuando estén correctamente inscritas, tanto en tiempo como en forma, y hasta un máximo de **400 corredores**.

#### **DISTANCIA Y RECORRIDO:**

” La prueba “reina se disputará sobre un recorrido de asfalto de 7.000 metros, cuyo trazado transcurre íntegramente por el casco histórico de la localidad, declarado en 1969 Conjunto Histórico Artístico por su valor Arquitectónico.

Salida en Avda. De Andalucía y meta en Plaza de Toros en el Plano de la Feria. En la categoría base, los circuitos se adaptarán a las edades de los participantes y se celebrará en la Avenida de Andalucía.

El recorrido estará debidamente señalado por la Organización. Existirá un punto de avituallamiento líquido en el kilómetro 4 y otro líquido y sólido en meta.

#### **CATEGORIAS:**

##### **MASCULINO y FEMENINO**

SUB8	2015 Y POSTERIORES	- 150 m.
SUB10	2013-2014	- 400 m.
SUB12	2011-2012	-1000 m.
SUB14	2009-2010	-2000 m.
SUB16	2007-2008	-3000 m.
SUB18	2005-2006	-7000 m.
SUB20-23	2000-2004	-7000 m.
SENIOR	1988-1999	-7000 m.
MASTER A	1983-1987	-7000 m.
MASTER B	1978-1982	-7000 m.
MASTER C	1973-1977	-7000 m.
MASTER D	1968-1972	-7000 m.
MASTER E	1967 Y ANTERIORES	-7000 m.
DISCAPACITADOS	PSIQUICOS A PIE SILLA RUEDAS	- 200 m.

Código seguro de verificación (CSV):

**2E07 D08A F199 D70A 3776**



2E07D08AF199D70A3776

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.montoro.es/sede>

Firmado por Concejal delegado de medio ambiente, ocio, juventud, deporte y festejos ONIEVA NOTARIO FRANCISCO GABRIEL



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO**  
Nº Rº EELL 0114043

**ARTÍCULO 5. INSCRIPCIONES.**

Las inscripciones se llevarán a cabo en [atletismofaa.es](http://atletismofaa.es) o [tusinscripciones.es](http://tusinscripciones.es) y en la Casa de la Juventud de Montoro.

Para la prueba reina, la cuota de inscripción es de 5 €  
La fecha límite de inscripción para la prueba reina es el miércoles 7 de septiembre de 2022 o hasta que se agoten los dorsales.

Las categorías SUB 8 a SUB 16, al igual que Discapacidad psíquica se podrán inscribir hasta media hora antes de la carrera, siendo la inscripción gratuita y sólo debiendo entregar 1 € a la retirada del dorsal.

Esta cuota incluye 1 € solidario, que será destinado a la Asociación Española Contra el Cáncer.

**ARTICULO 6. RETIRADA DEL DORSAL.**

La recogida de dorsales se llevará a cabo los días 9/septiembre, de 9:00 a 14:00 y 17:00 a 20:30 h. y el día 10/septiembre, de 9:00 a 14:00 y 17:00 hasta las 19:00 h.  
Lugar: Casa de la Juventud de Montoro (Avenida de Andalucía).

**ARTÍCULO 7: Y ASISTENCIA MÉDICA.**

En todo momento durante la realización de la prueba, y en el caso de que fuera necesaria, existirá una ambulancia medicalizada.

**ARTÍCULO 8. DESCALIFICACIONES.**

El servicio médico de la competición y/o . los jueces árbitros, están facultados para retirar durante la prueba:

- A cualquier atleta que manifieste un mal estado físico.
- Al atleta que no realice el recorrido completo.
- Al atleta que manifieste un comportamiento no deportivo.

**ARTICULO 9. VEHICULOS**

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la Organización. Queda totalmente prohibido seguir a los corredores en coche, moto o bicicleta, por el peligro que pudiera suponer para los atletas.

**ARTICULO 10. PREMIOS**

Se establecen los siguientes trofeos y medallas:

- Para los tres primeros clasificados en la general masculino/femenino.
- Para los tres primeros clasificados de cada categoría masculino/femenino.
- Para los tres primeros clasificados locales masculino/femenino.
- Para la corredora y corredor más veterano.
- Para el corredor y corredora de menor edad en categorías base o menores
- Para el club, asociación o colectivo que participe con más corredores.

Los premios no serán acumulables.

Código seguro de verificación (CSV):

**2E07 D08A F199 D70A 3776**



2E07D08AF199D70A3776

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.montoro.es/sede>

Firmado por Concejal delegado de medio ambiente, ocio, juventud, deporte y festejos ONIEVA NOTARIO FRANCISCO GABRIEL



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO**  
Nº Rº EELL 0114043

Habr  bolsa del corredor para todos los participantes. Los premios y trofeos se entregar n exclusivamente en el acto de proclamaci n de premiados en la Plaza de Toros.

**ARTICULO 11. ACEPTACI N.**

La Organizaci n no se hace responsable de los da  os que pudieran causar o causarse los atletas participantes por imprudencias o negligencias de los mismos.

Igualmente, el atleta declara estar en condiciones f sicas  ptimas para realizar esta prueba y lo hace bajo su responsabilidad, eximiendo a la organizaci n de la prueba de dicha responsabilidad.

As  mismo, los participantes deber n dar exhaustivo cumplimiento a las normas sanitarias, en su caso, que hubiera establecido la autoridad sanitaria en la fecha en la que se celebre la carrera

As  mismo, autoriza expresamente al organizador para el uso publicitario de las im genes en soporte fotogr fico y/o audiovisual que se vayan a captar durante la carrera, sin ninguna limitaci n territorial ni temporal, por lo que las im genes fotogr ficas y audiovisuales, podr n ser utilizadas de forma total o parcial, por y organizador, para su publicaci n en p gina web de su titularidad, sus con el  nico fin de dar publicidad al evento deportivo.

El inscribirse en esta prueba supone la aceptaci n plena de estas normas.

C digo seguro de verificaci n (CSV):

**2E07 D08A F199 D70A 3776**



2E07D08AF199D70A3776

Este documento es una copia en papel de un documento electr nico. El original podr  verificarse en <http://www.montoro.es/sede>

Firmado por Concejal delegado de medio ambiente, ocio, juventud, deporte y festejos ONIEVA NOTARIO FRANCISCO GABRIEL



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO  
N° R° EELL 0114043

**Recorrido categorías mayores**



Código seguro de verificación (CSV):  
**2E07 D08A F199 D70A 3776**



2E07D08AF199D70A3776

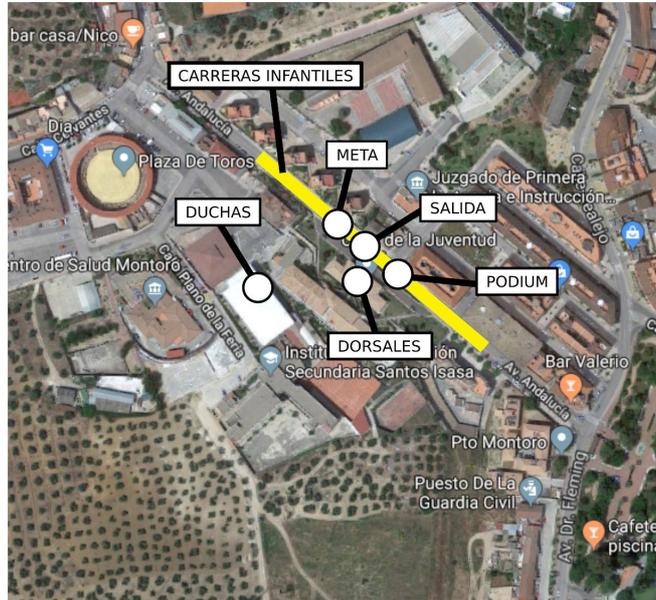
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<http://www.montoro.es/sede>

Firmado por Concejal delegado de medio ambiente, ocio, juventud, deporte y festejos ONIEVA NOTARIO FRANCISCO GABRIEL



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO**  
Nº Rº EELL 0114043

**Carreras categorías menores:**



Montoro, 23 de agosto de 2022

Fdo. Francisco Gabriel Onieva

Concejal de Juventud y Deportes

Código seguro de verificación (CSV):  
**2E07 D08A F199 D70A 3776**



2E07D08AF199D70A3776

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<http://www.montoro.es/sede>

Firmado por Concejal delegado de medio ambiente, ocio, juventud, deporte y festejos ONIEVA NOTARIO FRANCISCO GABRIEL